

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**50****MÓSTOLES NÚMERO 1**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio verbal (250.2) número 559/2019-1, en los que se ha dictado sentencia en fecha 5 de febrero de 2020, que por medio del presente se notifica a la demandada Myrian & Fer, S. L., que se encuentra en ignorado paradero.

Contra dicha sentencia no cabe recurso de conformidad con el artículo 455 de la LEC, pudiendo el notificado tener conocimiento íntegro de la resolución en este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a Myrian & Fer, S. L., expido y firmo la presente en Móstoles, a 24 de febrero de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/8.432/20)

